

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México
25 de Marzo de 2022

**LICENCIADO
LUIS FELIPE RUÍZ CHIMAL
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO (DIFEM), POR EL QUE SE ABROGAN 9 REGLAS DE OPERACIÓN Y 33 LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN, DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL DIFEM**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El 11 de diciembre de 2018, el Comité de Admisión, Seguimiento y Evaluación de Programas de Desarrollo Social del Organismo, aprobó la abrogación de todos los programas y servicios que estaban considerados como de desarrollo social, para dar paso a la implementación de acciones, programas y servicios de asistencia social, los cuales están alineados a los propósitos y objetivos de este Organismo, de conformidad con lo previsto en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios y el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM);
6. El proyecto de regulación tiene congruencia con las políticas y criterios del DIFEM, a efecto de brindar certeza jurídica a la población con la implementación de programas de desarrollo social, y
7. En la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del DIFEM, se aprobó la regulación mediante acuerdo DIFEM-086-004-2021.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Asistencia Social del

Estado de México y el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género del DIFEM, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, mediante la cual se apruebe la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 37056205

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

76801ca7a7f180da8e72fb94fd3772ab83b4576f

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2022-03-25T22:56:32Z / 2022-03-25T16:56:32-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	60 83 08 a8 02 e6 a7 f0 9b a1 76 3a 77 dd 66 72 86 0a d2 1e 17 71 33 4d da 6a 91 81 66 bc 30 fc 19 6f 8e 4e 77 9c 0f 5b 4e ca 98 5c d7 a0 24 20 1c 11 0b 3a 66 a2 21 f4 56 d3 b3 02 79 c4 1a 6c bd f3 95 04 01 3e 29 38 3e 4a 16 1a cf 09 54 c8 7f 01 e1 17 94 cb 46 41 c5 57 ff 17 66 8d 9d 19 e4 06 f3 8b a5 40 c3 f0 70 11 2c ad ac 5b 64 4a 02 c6 0a e3 3a 5e 43 b1 8c 46 51 bf 9f 76 eb 2b cc ba f2 dc a9 1b 88 8d 39 7c 08 41 1a 9a ff a0 8d 33 16 61 f0 3f 9b df dc 4f 85 84 9b 51 42 6b 5f f6 f7 3d 7f 7a 9d 63 d0 64 eb e5 5f e4 36 ae e4 14 42 c1 2f f0 05 71 bf d1 c3 f9 93 24 21 ba 1b 2b 20 dc 1b 74 08 10 13 24 ca 2d ba af 69 6b c5 df fc f2 91 65 4b 7c b2 ca 14 c3 34 51 d1 c7 89 82 8a 46 af f7 c8 12 03 5f 00 9e c3 c7 7f 6c 0c f0 a2 ea 76 43 dd e4 17 a8 a2 ce 95 a9 3d ed			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2022-03-25T22:56:32Z / 2022-03-25T16:56:32-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2022-03-25T22:56:32Z / 2022-03-25T16:56:32-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	6319362			
	Datos estampillados:	76801CA7A7F180DA8E72FB94FD3772AB83B4576F			